



ANGOL, 30 MAYO 2016

DECRETO EXENTO Nº 814 638

VISTOS:

- a) El Decreto Ley Nº 1108 de fecha 27 de Diciembre de 1984 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.
- b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- c) LEY Nº 19.410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educativos de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.
- d) Ord. Nº 114 de fecha 19 de Mayo del 2016, solicita Giro Fondo Global a Rendir para cubrir los Gastos Menores del Establecimiento, con cargo a la Subvención SEP.
- e) La Resolución Nº 1002 del 2011 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- EFECTUENSE, el Traspaso a Don LUIS CEA ROA, Director (s) Colegio Alemania de la Comuna de Angol, Fondos Globales a Rendir Cuenta, con el fin de cubrir los gastos Menores del Establecimiento de la acción "Participación de las familias en actividades curriculares y extracurricular", Con cargo a la subvención SEP, equivalente a 12.000 por curso (16 cursos), la suma de \$192.000.
- 2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento, por la cual deberá efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada.
- 3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTARSE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVR/MBS/JGS/TUP/bgl
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Depto. De Control
- Sra. Alicia del Transito Contreras Guzmán
- Depto. Educación Municipal
- Sub-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL